

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 DE BOCA
DEL RÍO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES
EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL
TRABAJO- - - - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2023/005073	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
2	VERBOC/CI/2023/005144	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo

3	VERBOC/CI/2023/005143	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
4	VERBOC/CI/2023/005388	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
5	VERBOC/CI/2023/004968	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo
6	VERBOC/CI/2023/005202	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

		el artículo 684-E, fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
7	VERBOC/CI/2023/005369	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
8	VERBOC/CI/2023/005155	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo
9	VERBOC/CI/2023/004961	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

10	VERBOC/CI/2023/004690	Se notifica a las partes el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena "en su oportunidad expídase copias certificada de la CONSTANCIA DE NO CONCILIACION", de conformidad con lo dispuesto anterior con fundamento en el artículo 684-F fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo
11	VERBOC/CI/2023/004783	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo
12	VERBOC/20897/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 16 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
13	VERBOC/20898/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 16 de octubre de 2023 a ratificar su

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

		solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
14	VERBOC/20910/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 16 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
15	VERBOC/20947/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 16 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
16	VERBOC/20987/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 16 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
17	VERBOC/20989/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 16 de octubre de 2023 a ratificar su

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

		solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud
18	VERBOC/20897/2023	Se notifica a la parte solicitante el acuerdo de fecha 17 de octubre de 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el 16 de octubre de 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud

ATENTAMENTE

BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

LIC. CANDELARIA DE LOS ÁNGELES DIMAS AGUIRRE
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACIÓN
REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO